

"2012, Año de la lectura"

OFICIO/SE/DGTPG/DSSV/1401/2012  
SECRETARIA EJECUTIVA  
ASUNTO: Solicitud de Acciones Correctivas-Anexo 10 3er Trimestre

México, DF, 5 de Diciembre de 2012

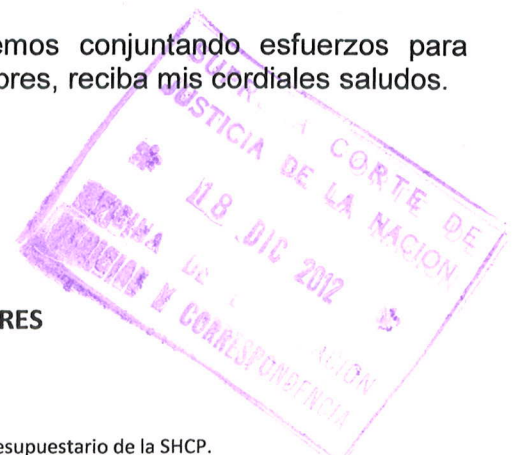
LIC. RODOLFO LARA PONTE  
OFICIAL MAYOR  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
RAMO 03 PODER JUDICIAL  
PRESENTE

Con el propósito de mejorar el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al 3er Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (apartado de equidad de género).

Al respecto le informo que el INMUJERES ha realizado algunas modificaciones a la metodología de seguimiento al Anexo 10 del PEF 2012, por lo que a partir de este trimestre le haremos llegar la *solicitud de acciones correctivas* requeridas para alcanzar las metas programadas y mejorar el informe de su dependencia, y con ello contribuir al cumplimiento de las reformas realizadas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF, 19/01/2012), con especial atención al artículo 58 fracción III, "...No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres..."

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE,



  
DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

C.c.p. electrónica:

- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Carlos Arturo Lujan Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Carlos F. Salgado Salazar. Dir. de Documentación e Información en su carácter de Suplente de la DGEDE.
- Mtra. Mónica Maccise Duayhe. Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su conocimiento. Presente.
- Mtra. Adriana Ortega Ortiz. Directora de Equidad de Género en la SCJN.- Para su conocimiento.- Presente.

# Ramo 03 Poder Judicial

(Información acumulada al tercer trimestre de 2012)

<b>Programa presupuestario</b>	R001 Otras Actividades UR: 100 Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)										
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 86.9 mdp	Modificado: no informó al 3er trim									
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Suprema Corte de Justicia de la Nación: formar, investigar, difundir, vincular y evaluar acciones para transversalizar la perspectiva de género en el Poder Judicial.											
<p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>La SCJN no cargó información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) correspondiente al tercer trimestre 2012, por tanto no es posible realizar un seguimiento y acompañamiento por el Instituto Nacional de las Mujeres (sin información de presupuesto, sin avance de resultados).</p> <table border="1" data-bbox="180 906 1906 1252"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="180 906 1906 980">SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th data-bbox="180 980 422 1073">Trimestre de origen</th> <th data-bbox="422 980 1677 1073">Descripción</th> <th data-bbox="1677 980 1906 1073">Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="180 1073 422 1252" style="text-align: center;">III</td> <td data-bbox="422 1073 1677 1252">Se solicita para el siguiente informe trimestral indicar la causa de la falta de información en el presupuesto modificado para el tercer trimestre. Asimismo se recomienda verificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última reforma DOF 09-04-2012), artículo 58, fracción III que se refiere a las reducciones a los programas presupuestarios.</td> <td data-bbox="1677 1073 1906 1252" style="text-align: center;">Pendiente</td> </tr> </tbody> </table>			SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA			Trimestre de origen	Descripción	Estado	III	Se solicita para el siguiente informe trimestral indicar la causa de la falta de información en el presupuesto modificado para el tercer trimestre. Asimismo se recomienda verificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última reforma DOF 09-04-2012), artículo 58, fracción III que se refiere a las reducciones a los programas presupuestarios.	Pendiente
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA											
Trimestre de origen	Descripción	Estado									
III	Se solicita para el siguiente informe trimestral indicar la causa de la falta de información en el presupuesto modificado para el tercer trimestre. Asimismo se recomienda verificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última reforma DOF 09-04-2012), artículo 58, fracción III que se refiere a las reducciones a los programas presupuestarios.	Pendiente									